Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000387

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19:
"SISTEMA INTEGRADO DE RECOLECCION DE RESIDUOS" ID 353.702

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...tres... (...3...) días del mes de ...Setiembre... del año 2020, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19: "SISTEMA INTEGRADO DE RECOLECCION DE RESIDUOS"- ID 353.72,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005, y el Decreto N° 3719/2015, por los cuales se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03, y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 247/18, de fecha 07 de septiembre de 2018, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2019, emitido por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dictamen Jurídico N° 10.229, de fecha 21 de diciembre de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opone reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal, una vez verificada las observaciones realizadas;
- Resolución JM N° 8.145/18, de fecha 26 de diciembre de 2018, por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones;
- Resolución N° 23/2019 1, de fecha 11 de enero de 2019, por la cual la Intendencia resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para la **SISTEMA INTEGRADO DE RECOLECCION DE RESIDUOS- ID 353.702**;
- En fecha 14 de febrero de 2019, se publica el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adendas 1, 2, 3 y 4, publicadas en el portal de la DNCP;

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE GABINETE *
Econ. Omar Alexander Picolastri
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Cabral
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * Dirección de Serv. Urbanos *
Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000386

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 08 de abril de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:20 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	20.589.052.000

(*) Se observa un error aritmético en el monto total de la oferta, la corrección fue aceptada por el Oferente, ver punto 5 del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, y demás disposiciones concordantes, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Monto	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NR01541153

4. ANALISIS DE LAS GARANTIAS

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3%	08/04/2019	08/04/2019	05/08/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa

Monto Propuesta: 20.589.052.000

Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
0071508044784/000	620.000.000	07/03/2019	08/03/2019	24/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

Datos de la Ampliacion de la Garantia de Mantenimiento de Oferta

Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
007/0082	---	13/09/2019	13/09/2011	30/11/2019

Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
007/0046		28/11/2019	28/11/2019	31/12/2019

Econ. Omar Alexander Pico Insfran
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flor
Director General
Dirección General de Administración y Finanz
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000385

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el único oferente dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03, y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos, en la multiplicación de lo ofertado por la cantidad solicitada en los Ítems: 2, 4 y 5, y cuya corrección fue aceptada por el oferente por Nota de fecha 11/04/19, con D.A. N° 1424.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camiones Recolectores de Carga Lateral con Sistema de Caja Desmontable	2	2.735.534.525	18	3.233.721.000	6.467.442.000
2	Camión Hook para transporte de cajas, tipo Roll on Roll off	1	1.723.981.590	21	2.086.090.000	2.086.090.000
3	Camión Lavacontenedores de Carga Lateral	1	2.869.446.920	14	3.284.895.000	3.284.895.000
4	Contenedores metálicos de carga lateral automatizada	315	11.529.547	31	15.085.000	4.751.775.000
5	Caja Desmontable	5	275.511.955	31	360.480.000	1.802.400.000
6	Proyecto de ubicación de contenedores y rutas; acompañamiento puesta en marcha	1	768.067.650	-13	669.065.840	669.065.840
7	Repuestos para stock critico	1	1.377.556.360	11	1.527.384.160	1.527.384.160
					TOTAL	20.589.052.000

6. INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE

La Dirección General de Gabinete por medio del Memorándum N° 28/2020, de fecha 09 de marzo del año 2020, informa que "*...con relación a los llamados que se encuentran en curso y cuya fuente financiamiento provenga de la emisión de Bonos G6, esta Dirección General comunica que por Resolución 11248/20, de fecha 19/02/2020, la Junta Municipal resolvió aprobar el nuevo Plan de Inversión de la Emisión de Bonos G6... ...Dicho Plan obedece a la reestructuración de las necesidades que deberán ser cubiertas por el Municipio, de lo que se resolvió la necesidad de re direccionar recursos que serán destinados al financiamiento de mejoras viales y obras de infraestructura... ...Por tanto y a fin de dar cumplimiento al nuevo Plan e Inversiones, se solicita se inicien los trámites pertinentes a fin de cancelar los siguientes llamados... ... 2) ID 353702 Sistema Integrado de Recolección de Residuos.*"

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flore
Director General
Dirección General de Administracion y Finanz
Municipalidad de Asunción

Ing. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000384

7. **RECOMENDACIÓN**

Ante lo expuesto, se recomienda la **CANCELACIÓN** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*; teniendo en cuenta que con el informe de la Dirección General de Gabinete, se acredita una de las causas de cancelación del proceso, por haberse dado la extinción de necesidad de adquisición del bien.

Es nuestro informe.-

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción